

# RESEÑA LEGISLATIVA

## Nº 928

17 al 23 de octubre de 2009

ISSN 0787-0415

### PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

#### MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AGENCIA DE DESARROLLO INDÍGENA (boletín 6726-06)

3

La nueva institucionalidad en materia indígena pone término a la Corporación Nacional Indígena (CONADI), pero no a sus atribuciones, las que se repartirán entre la Agencia de Desarrollo Indígena y el Consejo de Pueblos Indígenas. Esta separación de funciones es, en principio, correcta, pues la CONADI se ha transformado en un organismo donde se superpone la función de ejecución de políticas con la representación de los pueblos indígenas, lo que no ha funcionado bien. En esta oportunidad, el proyecto de ley en examen solo crea la Agencia de Desarrollo Indígena y se anuncia la creación del Consejo. Lo que no tiene una clara justificación es la creación de un Ministerio de Asuntos Indígenas, que también ahora se viene proponiendo. Este proyecto, nacido de las presiones y manifestaciones violentas que se han conocido, es muy breve en su articulado, pues gran parte de las materias básicas del Ministerio y de la Agencia, especialmente en materia de persona, se encomiendan a decretos con fuerza de ley que dictará el Presidente de la República. Sin embargo, ninguno de los graves problemas por los que atraviesa la situación de los pueblos indígenas parece tener una solución con la nueva institucionalidad diseñada. Además, el proyecto mantiene las atribuciones legales para continuar con la política de distribución de tierras, que ha generado el incentivo a la violencia a cambio de asignaciones hechas por el Estado.